REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de septiembre dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2017-00358

Suspendida como se encuentra la correspondiente audiencia, se hace necesario programarla nuevamente, fijando para el efecto el día **OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 9:00 A.M**.

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual, se enviará el respectivo link a los siguientes correos:
- Apoderado Judicial de la parte demandante. Dr Carlos Mario Durango Henao: duramario@gmail.com
- Demandante Mary luz Berrio: berriomariluz76@gmail.com
- Demandante María Berrio: Viviana.1311@yahoo.com
- Demandante Silvia de Jesús Berrio Osorio: k-milo8812@hotmail.com

Igualmente, se requiere a las partes a efectos de que dos (2) días hábiles antes de la audiencia, informen al despacho el correo electrónico de testigos y perito a donde debe ser enviado el respectivo link, so pena de dar aplicación al artículo 372 Numeral 4 del CGP

NOTIFIQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS **N° 96** fijado hoy **07 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial